



# ARZOBISPADO DE GUADALAJARA

Circular 35/2026

A 100 AÑOS DEL CONFLICTO RELIGIOSO

A toda la Comunidad Diocesana:

Reciban un cordial saludo en la paz de Jesucristo, Rey de los mártires.

La crisis del conflicto religioso que inició hace cien años en México forma parte de un largo proceso de comprensión y ubicación en los nuevos tiempos, tanto por parte de los Pastores de la Iglesia, como de los diversos actores políticos e intelectuales que no lograban establecer puntos de equilibrio favorables a un crecimiento y desarrollo armónico de la sociedad.

Este conflicto irá creciendo con algunas pausas desde la consumación de nuestra independencia. Desacuerdos, temores, resistencia al cambio o imprudencia para abrirse a él, fortalecieron prejuicios de todas las partes que llevaron a contrastes y medidas cada vez más radicales, cayendo muchas veces en ideologizaciones ajenas tanto a la democracia como al Evangelio.

Recordar esta grave crisis debe llevarnos al aprendizaje que deja la historia, evitando abrir heridas, suscitar nuevos rencores, o crear climas sociales erizados; conviene por lo mismo, tener una mirada de conjunto que nos permita reconocer que, luego de una crisis tan larga y dolorosa, los artículos anticlericales, y en consecuencia antirreligiosos, que alguna vez contuvo nuestra Carta Magna, fueron primeramente dejados de aplicar, y finalmente abolidos en 1992.

Nuestro compromiso cristiano debe ser en favor de la paz, la reconciliación y la libertad, nuestra veneración por la memoria de los mártires, y nuestro reconocimiento a quienes creyeron en su momento que la defensa armada era una opción, aún si con ello sacrificaban sus vidas y las de sus familias, un reconocimiento que se extiende a toda la comunidad católica que, a pesar de las circunstancias, supo conservar y transmitir su fe a las siguientes generaciones.

Para celebrar y conmemorar estos acontecimientos presento el programa general que se ha delineado desde la *Comisión Provincial de Educación y Cultura*, rogando a los Señores Vicarios Episcopales, Decanos, Párrocos, Presidentes de comisiones y dimensiones, seminarios y comunidades religiosas, lo asuman y todos colaboren en su realización.

1.- Se establece la JORNADA DIOCESANA POR LA RECONCILIACIÓN Y LA PAZ, el primer domingo de agosto del presente año, a celebrarse en todas las misas de acuerdo al esquema de lecturas y oraciones que se enviará, orientando la homilía en el sentido que se ha explicado, y que más ampliamente puede ilustrarse en el mensaje que los obispos de esta Provincia enviamos al pueblo de Dios.

2.- El marco de estas celebraciones iniciará con dicha jornada y concluirá de igual manera en el 2029.

3.- Más que programar eventos especiales, las acciones en memoria de este centenario deben centrarse en:

- Preparar digna y especialmente las celebraciones de los Mártires y Beatos en sus respectivas fechas en todas las parroquias y capellanías.

- En todos los encuentros diocesanos de laicos, catequistas, jóvenes, movimientos seglares, presbíteros, religiosos y religiosas, se dedique un momento para el conocimiento, la reflexión y la oración en torno a estos hechos sin afectar sus programaciones; para ello se ofrecerá un esquema.

4.- Se harán tres publicaciones que ayuden y orienten la reflexión en torno a estos aspectos:

- Una versión sintética del conflicto religioso en México.

- Una biografía actualizada y breve de los mártires y beatos de este periodo.

- Un esquema celebrativo catequético.

5.- Jornadas académicas periódicas en instituciones formativas que incluyan los siguientes aspectos:

- Causas y consecuencias de la suspensión de los cultos.

- La Guerra Cristera: 1926 - 1929

- Los arreglos: 1929 - 1940

- El "*modus vivendi*" - 1940 - 1992

- El actual marco legal de la Iglesia en la Constitución Mexicana.

6.- Elaboración de breves cápsulas para las redes sociales y videos más amplios.

7.- Centrar y destacar como sitio privilegiado de esta celebración el *Santuario de los Mártires Mexicanos*.

8.- Que los medios de comunicación de la Arquidiócesis dediquen, de manera programada y pedagógica, espacios para divulgar esta importante efeméride.

9.- Tener muy presentes, en todo tiempo, los criterios que para esta celebración establecimos los señores obispos de esta *Provincia Eclesiástica de Guadalajara*.

Que la intercesión de la Santísima Virgen María, Nuestra Señora de Zapopan, nos ayude a servir con alegría desde el testimonio y el compromiso de nuestra fe.

Guadalajara, Jal., 25 de junio de 2026.

+ JOSÉ FRANCISCO CARD. ROBLES ORTEGA  
*Arzobispo de Guadalajara*

PBRO. DR. JAVIER MAGDALENO CUEVA  
*Secretario Canciller*

Prot. A2994/2026